



## FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE MADRID

### CONDICIONES DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS PARA LAS TEMPORADAS

2016-2017

2017/2018

2018/2019

#### TOMADOR DEL SEGURO

FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE MADRID

#### PERIODO DE COBERTURA Y PRIMA

La fecha de efecto del contrato será desde el 15/09/2016, para tres temporadas consecutivas hasta el 14/09/2019, estableciendo los siguientes incrementos partiendo de las primas actuales de la temporada 2015/2016.

TEMPORADA 2016/2017: 6%

TEMPORADA 2017/2018: 4%

TEMPORADA 2018/2019: 4%

Esta propuesta está sujeta a que la siniestralidad de cada año no supere el 85%, en caso de que el gasto de la póliza superase el 85%, se revisan las primas en función de la siniestralidad.

Barcelona a 19 de julio de 2016

RIBÉ SALAT BROKER DE SEGUROS Y REASEGUROS

**RibéSalat**

Ribé Salat Broker, Comeduría de Seguros y  
Reaseguros, S.L.

IB58-66-019

Avda. Diagonal 622 entlo. 08021 Barcelona